



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 05 OCT 2022

RES.H.No. 1556/22

Expte. No.4529/21

**VISTO:**

El Artículo 2º de la Resolución H.No.1400/22 mediante la cual se prorroga la regularidad hasta el Turno Ordinario de Diciembre de 2022, a los estudiantes cuyo vencimiento de regularidad se producía en el Turno Especial de Setiembre de 2022, y que registraron inscripción en alguna de las asignaturas que no pudieron constituirse debido al paro docente;

**CONSIDERANDO:**

QUE la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, elevó una propuesta en el sentido de ampliar los términos de la citada resolución a efectos de prorrogar la regularidad, de manera excepcional, a estudiantes cuya regularidad venció en el Turno Especial de Setiembre de 2022;

QUE la situación excepcional se refiere a la puesta a punto del Sistema SIU Guaraní 3, que en algunos aspectos finalizó en el mes de setiembre próximo pasado, lo cual generó ciertos inconvenientes al momento de registrar las inscripciones por parte de los estudiantes;

QUE por tratarse de una problemática ajena a la voluntad del estudiantado, resulta apropiado autorizar la prórroga propuesta;

QUE debe dejarse aclarado que esta decisión se toma en un marco de excepcionalidad y sólo por el Turno Especial de Setiembre de 2022, habida cuenta que en la actualidad ya se realizaron los ajustes necesarios que permitirán un desarrollo normal del próximo Turno Ordinario de Diciembre de 2022;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

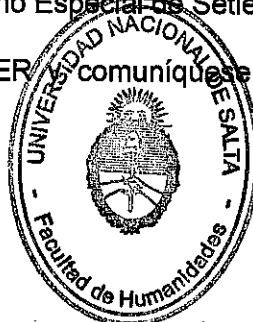
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 04/10/22)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.- AMPLIAR** los términos del Artículo 2do de la Resolución H.No.1400/22 en el sentido de PRORROGAR la regularidad hasta el TURNO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2022, a los estudiantes cuyo vencimiento de regularidad se producía en el Turno Especial de Setiembre de 2022.

**ARTÍCULO 2o.- HÁGASE SABER** comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos y CUEH.

Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa